

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de febrero de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento de protección de la legalidad incoado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los últimos domicilios conocidos, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente núm. 114/41/23/0006 que más abajo se relacionan, propuesta de resolución del procedimiento de protección de la legalidad por actos de parcelación, construcciones y/o edificaciones sin licencia llevados a cabo en parcela 129, polígono 100 de Osuna (Sevilla). Dicha propuesta de resolución, así como el expediente administrativo completo, podrán ser consultados en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

NIF:	B91814863
NIF:	47006183-W
NIF:	47014885-X
NIF:	79202956-H
NIF:	48856242-X
NIF:	47336015-Z
NIF:	47007621-Z
NIF:	46718699-H
NIF:	28859962-E
NIF:	28346173-F

De conformidad con lo dispuesto en la propuesta de resolución, y según dispone el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de quince días para alegar y presentar las justificaciones y documentos que estimen convenientes.

Sevilla, 26 de febrero de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»